

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“BANDEO TABLA DE EJERCICIO GATORADE 1L”
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante también “ECCU” dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada **“BANDEO TABLA DE EJERCICIO GATORADE 1L”** en adelante también la “Promoción”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a los clientes Mayoristas de las siguientes regiones: Región de Valparaíso, Región Metropolitana, Región Libertador Bernardo O’Higgins, Región del Maule, Región del Ñuble, Región del Bío-Bío, Región de la Araucanía y Región de los Ríos, en adelante los “Locales Adheridos”.

La presente Promoción y la calidad de Local Adherido a la misma, se comunicará al público consumidor a través de publicidad en sala consistente en pendón en el punto de venta.

3. Los productos participantes en la Promoción son **GATORADE** en formato **PET 1 L**, en adelante los “Productos Participantes”.
4. La presente Promoción estará vigente desde el **15 de junio de 2026 hasta el 15 de agosto de 2026**, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 528 tablas.
5. La presente promoción consiste en que **por la compra de tres (3) cajas de Gatorade PET 1L de distintas variedades, el cliente mayorista podrá llevarse gratuitamente (1) una tabla de ejercicio** de acuerdo a disponibilidad al momento de la compra.
6. El premio no es canjeable por dinero, ni por otros Productos.
7. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
8. ECCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones donde fueron publicadas las bases, así como en los respectivos Locales Adheridos.
9. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Gonzalo Uribe L.
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.